



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 123 -2020-GRLL-GGR/GRI

Trujillo, 22 de octubre del 2020.

VISTA: La Resolución Gerencial Regional N° 122-2019-GRLL-GGR/GRI su fecha 21 de octubre del 2020, y el Memorándum N° 296-2020-GRLL-GGR-GRI, con fecha 22 de octubre del 2020, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 122-2020-GRLL-GGR/GRI, se consigna en su artículo primero:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR al Comité por parte del Gobierno Regional La Libertad, que acompañara, como área usuaria, la recepción y transferencia de la obra a cargo del PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (PRONIS), denominado: “**Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital distrital de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, La Libertad. Código SNIP – 326206**”, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Presidente de la Comisión	: Julio Alberto Delgado Vilca
Primer Miembro	: Leila Giovanna Ramos Monzón
Segundo Miembro	: Mike Alex Herrera Domínguez
Tercer Miembro	: Carlos Ricardo Vargas Carrera
Cuarto Miembro	: Javier Manuel Carranza Paredes
Quinto Miembro	: Rodolfo Raymundo Padilla Olano
Sexto Miembro	: Jorge Aurelio Rebaza Valverde
Asesor Técnico	: Alan Christian Espinoza Infante



Que, mediante memorándum del visto se solicita cambio de miembros del Comité de Recepción y Transferencia de Obra, siendo que: **Julio Alberto Delgado Vilca**, presidente del Comité, no es posible su participación en el proceso para la recepción de dicha obra, pues hay cruce con sus actividades laborales, así también se solicita el cambio del primer miembro del comité **Leila Giovanna Ramos Monzón**.

Que, siendo ello así, deviene en atendible lo solicitado por el Gerente Regional de Infraestructura; toda vez que, al evacuarse la Resolución Gerencial Regional N° 122-2020-GRLL-GGR/GRI; no se tenía conocimiento de dichos sucesos.

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, y demás normas vigentes antes acotadas;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 123 -2020-GRLL-GGR/GRI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 122-2020-GRLL-GGR/GRI sobre la conformación del Comité por parte del Gobierno Regional La Libertad, que acompañara, como área usuaria, la recepción y transferencia de la obra a cargo del PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (PRONIS), denominado: “**Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital distrital de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, La Libertad. Código SNIP – 326206**”, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Presidente de la Comisión	: Víctor Manuel Cabanillas Arribasplata
Primer Miembro	: Walter Daniel Ramírez Montalvo
Segundo Miembro	: Mike Alex Herrera Domínguez
Tercer Miembro	: Carlos Ricardo Vargas Carrera
Cuarto Miembro	: Javier Manuel Carranza Paredes
Quinto Miembro	: Rodolfo Raymundo Padilla Olano
Sexto Miembro	: Jorge Aurelio Rebaza Valverde
Asesor Técnico	: Alan Christian Espinoza Infante

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones, Sub Gerencia de Caminos, Subgerencia de Gestión Patrimonial, Subgerencia de Contabilidad y a los miembros del Comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Aldo Zambrano Meléndez
GERENTE REGIONAL